

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUNUCMA, DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Hunucma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09 horas con 40 minutos, del día 30 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hunucma, ubicado en el predio número 152 de la calle 30 entre 17 y 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la (el) C. Jorge Alberto Canul Heredia Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hunucmá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 09 horas con 41 minutos del día 30 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la (el) Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la (el) Secretario Ejecutivo C. Julian de Jesus Mex Chi para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reina Aracelly Lopez Baas  
Consejero Electoral, C. Ernesto Gio Mendez  
Consejero Presidente C Jorge Alberto Canul Heredia todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Julian De Jesus Mex Chi con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C., REPRESENTANTE JOSE EVILACIO PEREIRA ACEVEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO.**  
**PARTIDO MORENA, C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO.**  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. C.RENAN DE JESUS CHAN PALOMAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO,**  
**PARTIDO DEL TRABAJO C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO.**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature in an oval at the bottom right.

**PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO C. LANDY LUCIA LEON CHOOH**  
REPRESENTANTE SUPLENTE.



Seguidamente la (el) Consejero Presidente, solicitó a la (el) Secretario Ejecutivo , proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la (el) Secretario Ejecutivo , en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la (el) Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la (el) Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que (el) Secretario Ejecutivo , en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIO EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la (el) Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la (el) Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

#### Acuerdos del Consejo General del Instituto notificados

1. Escrito de fecha 28 de Febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de Marzo del 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/032/2024, CG/033/2024,
2. Escrito de fecha 20 de Marzo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de Marzo del 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/055/2024,

En uso de la voz, la (el) Consejero Presidente, solicito a el Secretario Ejecutivo , de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo , dio cuenta del punto seis, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la (el) Consejero Presidente solicitó a la (el) Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la (el) Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la (el) Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la (el) Consejero Presidente solicitó a la (el) Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.



La (el) Secretario Ejecutivo , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la (el) Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM03/03/2024/HUNUCMA.

Dando continuidad a la presente sesión la (el) Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el consejero presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

En primera ronda solicita el representante de Partido de trabajo, nueva alianza Yucatán, morena.

En uso de la voz el representante de morena solicita los criterios de acreditación que uso el consejo municipal para la integración del representante del partido revolucionario institucional ya que en el escrito solicitado al presidente del consejo electoral de Hunucmá, este le informo que no había dicha acreditación, también Menciona con base al artículo 162 de la Los consejos municipales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo estipulado por esta Ley.

Al igual solicita la información de los espacios públicos que otorga el ayuntamiento de Hunucmá, la cual le respondió el consejero presidente que hasta el momento no tenemos dicha respuesta.

En segunda ronda solicita el uso de la voz el presentante del partido del PAN, nueva alianza Yucatán y Partido de Trabajo.

En tercera ronda solicita el uso de la voz el presentante del partido de MORENA, nueva alianza Yucatán, PAN y Verde Ecologista de México. Los partidos políticos solicitan por medio de escrito que el consejo municipal de respuesta sobre la acreditación del representante del PRI.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

Acto seguido, la (el) Consejero Presidente solicitó a la (el) Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la (el) Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la (el) Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la (el) Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la (el) Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 00 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 11 horas con 40 minutos.

Siendo las 11 horas con 44 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la el Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la (el) Secretario Ejecutivo , procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reina Aracelly Lopez Baas  
Consejero Electoral, C. Ernesto Gio Mendez  
Consejero Presidente C Jorge Alberto Canul Heredia todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Julian De Jesus Mex Chi con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C., REPRESENTANTE JOSE EVILACIO PEREIRA ACEVEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO.**  
**PARTIDO MORENA, C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO.**  
**PARTIDO DEL TRABAJO C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO.**  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. C. RENAN DE JESUS CHAN PALOMAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO,**  
**PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO C. LANDY LUCIA LEON CHOCH REPRESENTANTE SUPLENTE.**

Continuando con el uso de la voz, la (el) Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la (el) Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la (el) Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hunucmá de fecha 30 de marzo de 2024, por lo que la (el) Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la (el) Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la (el) Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, a el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la (el) Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2024, siendo las 11 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

  
C. Jorge Alberto Canul Heredia  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. Julian de Jesus Mex Chi  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
C. Reina Aracelly Lopez Baas  
CONSEJERA ELECTORAL


  
C. Ernesto Gio Mendez  
CONSEJERO ELECTORAL


### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. JOSÉ EVILACIO PEREIRA ACEVEDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

  
C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

  
C. RENAN DE JESUS CHAN PALOMAR  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA YUCATAN

  
C. LANDY LUCIA LEON CHOCH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Hunucma en uso de las  
atribuciones establecidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en  
cumplimiento de las resoluciones propias de este Consejo que el presente  
documento consta de Siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Hunucma, Yucatán,  
30 de Marzo de 2024.

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hunucma de fecha 30 de  
marzo de 2024.





**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUCMA, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 30 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

<b>Acondicionamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Techos</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Drenaje pluvial</b>	Se encuentra en buen estado
<b>Instalaciones sanitarias</b>	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
<b>Ventanas</b>	Se encuentran debidamente aseguradas.
<b>Muros</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Cerraduras</b>	Funciona de manera correcta
<b>Pisos</b>	Se encuentra en buen estado.






<b>Equipamiento de las Bodegas Electorales</b> <b>Especificaciones</b>	
<b>Extintores de polvo químico*</b>	Se cuenta con un extintor en la entrada de la bodega electoral.
<b>Lámparas de emergencia</b>	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
<b>Señalizaciones</b>	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
<b>Tarimas, anaqueles o estantes</b>	Se cuenta con una de tarima para colocar la paquetería electoral,

### **MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.

  
\_\_\_\_\_  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUNUCMA**